



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona refrigerio Esp cirugía

VISTO:

El comienzo de la Carrera de Especialización en Cirugía Buco Maxilo Facial el día 04 de marzo del año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un brindis para las autoridades, cursantes y docentes de la Carrera en Cirugía Buco Maxilo Facial, el cual se llevó a cabo el día 04 de marzo con motivo de la iniciación y además el break correspondiente al resto de los días desde el 05 de marzo al 08 de marzo del año 2024;

Que corresponde abonar por los gastos ocasionados para tal fin;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma LOMBARDI JULIETA , CUIT N° 27297119368, la suma de \$ 513000 (pesosquinientos trece mil) correspondiente a la Factura "C" No 00001- 00000072 en concepto de servicios de catering por el refrigerio ofrecido.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo de Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

